

**SINDICATURA MUNICIPAL
COMISION DE HACIENDA**

OFICIO NUM.	SM/CH/041/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN DE FIDEICOMISO PARA EL PATRONATO DE LIGAS DEPORTIVAS.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
12 de Marzo de 2008.

**C. C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.
P R E S E N T E .**

En base a las facultades que nos confieren los Artículos 45 Fracción V y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y 20 Fracción X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; la Comisión de Hacienda atendiendo el oficio número TM/CP/039/2008, de fecha 22 de febrero de 2008, suscrito por el C. P. Armando Salvador Oltra Paniagua, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la autorización de este H. Cabildo para otorgar un subsidio mensual al Patronato de Ligas Deportivas, por un importe de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) y considerando:-----

- 1.- Que en el Patronato de Ligas Deportivas se encuentran afiliadas 39 ligas deportivas en sus diferentes ramas, quienes para sus diferentes eventos y participaciones en diferentes partes del estado o a nivel nacional solicitan a este H. Ayuntamiento apoyo económico.-----
- 2.- Que la Unidad Jurídica Municipal conjuntamente con la Coordinación del Deporte y Tesorería Municipal, se encuentra trabajando en un proyecto de reglamentación para el uso y destino de este subsidio al deporte.-----
- 3.- Que este subsidio provendrá de la partida de gasto corriente, siendo 100% auditable.

En base a los considerándos anteriores, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen en los términos que establecen los artículos 74, 75 y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.-----

**SINDICATURA MUNICIPAL
COMISION DE HACIENDA**

OFICIO NUM.	SM/CH/041/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN DE FIDEICOMISO PARA EL PATRONATO DE LIGAS DEPORTIVAS.

PRIMERO.- Se autoriza un subsidio mensual por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.) para el Patronato de Ligas Deportivas de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, recurso que provendrá de la partida de gasto corriente.-----

-----**SEGUNDO.-** Este subsidio será aplicado para apoyo a las diferentes ligas que integran el patronato, y será utilizado de acuerdo a la normatividad establecida para este fin,-----

-----**TERCERO.-** El patronato de Ligas Deportivas, quedará obligado a presentar un informe mensual en forma detallada de la utilización de este recurso.-----

Dado en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; a los doce días del mes de marzo del año dos mil ocho.-----

Dado en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a los doce días del mes de marzo de dos mil ocho.-----

POR LA COMISION DE HACIENDA

**MTRO. LEOBARDO DE JESUS CANCINO BERMUDEZ
SINDICO MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA**

INTEGRANTES:

**PROFR. LESTER F. LOPEZ MARTINEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO,
FRACCION P. R. I.**

**C. P. FCO. ERNESTO BERMUDEZ N.
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. A. N.**

**C. CARLOS OCTAVIO BURGUETE CAMACHO
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. R. D.**

SINDICATURA MUNICIPAL COMISION DE HACIENDA

OFICIO NUM.	SM/CH/041/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN DE FIDEICOMISO PARA EL PATRONATO DE LIGAS DEPORTIVAS.